

INFORME DE COMISIÓN

LIC. MARICELA DEL CARMEN RUIZ MASSIEU
DELEGADA DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE GUERRERO
PRESENTE

NUMERO DE SOLICITUD:		FECHA:	14/07/2016
FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS:			
LUGAR:	TAXCO, MUNICIPIO DE TAXTO DE ALARCÓN, Y PILCAYA, MUNICIPIO DE PILCAYA, GUERRERO.	PERIODO:	12 y 13 de julio de 2016

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Realizar notificaciones de denuncias, acuerdo y resoluciones administrativas en la Región Norte del Estado de Guerrero, en Taxco, Municipio de Taxto de Alarcón y Pilcaya, Municipio de Pilcaya.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

Se realizaron las notificaciones de denuncias, acuerdo y resoluciones administrativas en la Región Norte del Estado de Guerrero, en Taxco, Municipio de Taxto de Alarcón y Pilcaya, Municipio de Pilcaya.

CONCLUSIONES

Se realizaron las notificaciones de denuncias, acuerdo y resoluciones administrativas en la Región Norte del Estado de Guerrero, en Taxco, Municipio de Taxto de Alarcón y Pilcaya, Municipio de Pilcaya.

RESULTADOS OBTENIDOS:

De las notificaciones realizadas: siete pertenecían a oficios del Departamento de Denuncias y Quejas de esta Delegación, un acuerdo de inicio de procedimiento administrativo por parte de la PROFEPA Delegación Morelos, y una resolución administrativa de la PROFEPA, Delegación Morelos. Las dos últimas contaban con domicilio para oír y recibir notificaciones en el estado de Guerrero.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:

Dar seguimiento a los procedimientos administrativos, instaurados por esta Delegación, así como notificar a la Delegación Morelos, acuerdo de inicio de procedimiento administrativo y resolución administrativa en domicilios ubicados en esta Delegación.

ATENTAMENTE


Lic. Juan Carlos Gómez Figueroa

Inspector Federal de la PROFEPA en el Estado de Guerrero

DECLARO, BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARÍAN EN CASO CONTRARIO.